Página 1 de 7 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS-2023 - - 00844 /SUDIR - ARACA – 29.25

Sibaté, 11 SEP 2023

Señor coronel
QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS
Director Escuela
Kilómetro 20 vía Sibaté

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. **53-7-10019-23**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**10/08/2023**	**Hasta**	**31/08/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2023-006286-ESJIM del 30/06/2023, el señor coronel QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS, obrando en calidad de Director de Escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Mayor CARLOS ANDRÉS PEÑA LUCUMI

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

Informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 02

- Informe supervisión mediante comunicación oficial N°. GS-2023-008336-ESJIM de fecha 08/09/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN ESJIM CD 014 2023 No. 53-7-10019-23
Objeto del Contrato / instrumento de	De conformidad con la cláusula Primera, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE COACHING Y LIDERAZGO AL PERSONAL DE PLANTA Y SEMINARIOS DIRIGIDOS A LOS FUNCIONARIOS DEL NIVEL EJECUTIVO DE LA POLICÍA NACIONAL QUE ADELANTAN CURSO DE ASCENSO PARA EL

agregación de la orden de compra	GRADO INMEDIATAMENTE SUPERIOR EN LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", ACTIVIDAD ACADÉMICA A DESARROLLAR EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, Y/O A DISTANCIA".
Contratista	Representante Legal: COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN. NIT: 860.045.740-6 Ciudad Notificación: Bogotá D.C Dirección: Carrera 6 No. 34-51 Teléfono: 3395300 Ext. 2156 - 1196 Email:claudia.borbon@cesa.edu.co;cvaron@cesa.edu.co;maira.gomez@cesa.edu.co
Representante legal	JUAN CARLOS APONTE ROMERO Cedula de ciudadanía No 79.303.522 de Bogotá D.C..
Valor inicial del contrato u orden de compra	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($227.999.999,96) moneda
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS ($227.999.999,96) moneda
Plazo de ejecución inicial	El plazo de ejecución del contrato, será hasta el 15 de noviembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de legalización del negocio jurídico.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	10/07/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	15/11/2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

El supervisor del contrato toma contacto con la el colegio de Administración Pública para la capacitación envía listado del personal asistente a la capacitación mediante correo electrónico No. 492 de fecha 25/07/2023, mediante correo

PROGRAMA DE LIDERAZGO Y COACHING

1. Duración del Programa de Formación. El programa tuvo una duración de 16 horas, teniendo en cuenta la siguiente información: Primer Grupo del personal uniformado de plana mayor de este centro docente y uniformados de la Dirección de Educación Policial, participaron los días 26 y 27 de julio de 2023, un total de cuarenta personas (40). El segundo grupo de personal uniformado de la plana mayor y de la Dirección de Educación Policial, quienes participaron los días 03 y 04 de agosto de 2023, cuarenta (40) funcionarios que recibieron la capacitación y certificación. Actividades ejecutadas. El objetivo del programa fue entender y conocer los modelos de liderazgo como una potente herramienta para poder dirigir empleados y el saber con qué herramientas se cuenta y da la posibilidad a la organización de explorar nuevas alternativas que podrían traducirse en aumentos de productividad.



2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir con el objeto contractual	Si	Cumple con el objeto contractual
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	Si	Cumple con el objeto contractual
Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	Si	Cumple con el objeto contractual
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar)	Si	Se recepción la documentación correspondiente al pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral.
Cumplir con el objeto del contrato y sus especificaciones técnicas, en la forma y tiempo pactado	Si	Cumple con el objeto contractual
El Arrendatario se compromete a entregar los primeros diez (10) días de cada mes al supervisor del contrato, los comprobantes de pago a salud, pensiones y riesgos profesionales del mes anterior del personal bajo su dependencia, además de los pagos por concepto de parafiscales (aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA).	Si	Se recepción planilla integral de autoliquidación aportes comprobante de pago (SOI).
Deberá remitir certificado expedido por el Contador Público, Revisor Fiscal o Representante Legal del Pago de Aportes Parafiscales de sus Empleados.	Si	Certificación de pago de parafiscales

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

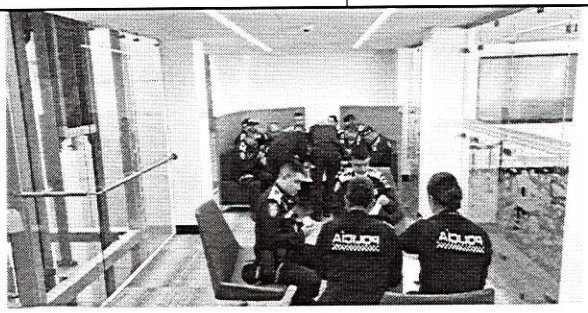
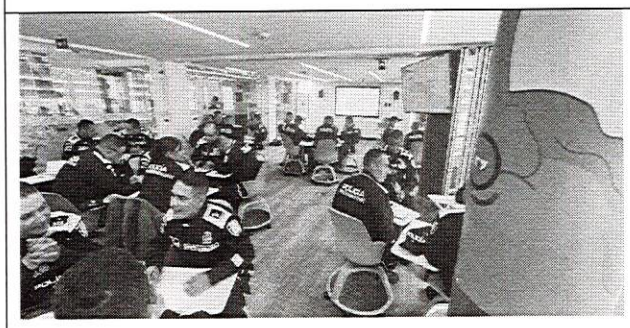
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. Coaching, desarrollo de equipos y solución de conflictos. Modalidad Presencial: El contratista debe disponer de aulas totalmente equipadas con tecnologías de punta en ayudas mediáticas para audio y video, asistencia y soporte pedagógico tanto para el docente como para el dicente. El contratista debe garantizar el material requerido para el desarrollo de las clases, como ayudas didácticas, servicio de internet, y demás que sea necesario para el objeto del presente contrato. El contratista debe disponer y entregar los certificados y/o diplomas, dicha entrega se realizará en clausura académica de cada seminario, el material de apoyo será enviado a los correos electrónicos de cada participante.	SI	Cumple con el objeto contractual

Disponibilidad para el uso de la Biblioteca, zonas de estudio y zonas de lectura, así como espacios de bienestar universitario, para los participantes. El contratista debe entregar informes académicos y administrativos parciales por cada compañía, como adjunto a cada factura de venta. El contratista debe disponer de un (1) funcionario de manera permanente como logístico, el cual tendrá como función recibir el personal y orientarlos frente a cualquier requerimiento que se presente, así, como un funcionario quien servirá como enlace directo con el supervisor del contrato. El contratista debe contar con un centro de atención o personal idóneo para la atención de primeros auxilios, en la sede "edificación", donde se llevarán a cabo los eventos académicos para el personal dicente de la Policía Nacional. El contratista debe garantizar la coordinación académica, que incluya: Estructuración y orientación académica. Alineación académica de los docentes Revisión y verificación académica del material (presentaciones, talleres, casos, etc.), que los docentes emplearán en el desarrollo de las clases. Elaboración y seguimiento de la programación académica Elaboración de un informe académico mensual que contiene evaluaciones de impacto de cada seminario por grupo y/o compañía. El contratista debe garantizar la coordinación logística, que incluya: Un coordinador que supervise las condiciones logísticas en que se desarrolla el programa: aula, equipos, materiales requeridos por docente y estudiantes. Control y seguimiento a las listas de asistencia diligenciadas por los participantes. Tabulación de asistencia. Tabulación de las evaluaciones que los estudiantes realizan del programa. Elaboración diplomas.		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se presenta informe de supervisión del presente contrato, correspondientes a los meses comprendidos entre 10 de julio hasta el 10 de agosto de 2023, con la observación que los periodos a certificar son los siguientes:

- El contratista hace llegar el cronograma de estudio que se va a desarrollar
- La capacitación cumplió lo estipulado en el contrato, el personal de plana mayor dio muy buenas referencias de la capacitación.


3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (51) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (90), calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", se obliga a pagar el valor del contrato en PAGOS PARCIALES, en pesos colombianos, una vez ejecutada y finalizada las actividades académicas relacionados en las especificaciones técnicas, los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación del Plan Anualizado de Caja PAC correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dentro de los (60) sesenta días calendario

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$227.999.999,96	100%
Valor total de las entregas	$99.000.000,00	22%
Valor total facturado	$99.000.000,00	22%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$128.999.999,96	28%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01	$99.000.000,00	30/08/2023	$99.000.000,00	3691	0	0	0

4.2 Entrada de Bienes N/A

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha venido desarrollando de manera normal, sin presentar novedades, situaciones anómalas o de relevancia, por lo cual se exalta al contratista en seguir en cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones adquiridas y especificaciones técnicas exigidas al momento de la presentación de la oferta.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: Mayor. **CARLOS ANDRÉS PEÑA LUCUMI**
Cargo: Jefe Are Académica
Supervisor Contrato N°: 53-7-30019-23
Correo electrónico: Carlos.pena7650@correo.policia.gov.co

Factura Electronica de Venta: **CESA-3691**

Colegio de Estudios Superiores de Administración

Fecha de Expedición: 30/08/2023 11:53
Fecha de Vencimiento: 29/09/2023

COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN CESA
NIT: 860045740-6

CL 35 6 16

Ciudad: BOGOTA, D.C.
Departamento: BOGOTA
Pais: Colombia
Telefono: 3385316
Correo: cartera@cesa.edu.co

No practicar retención en la fuente Impuesto renta y compl. régimen especial, No contribuyente del Impuesto de Renta según el artículo 23 del E.T.
No somos responsables del impuesto sobre las ventas IVA (artículo 476 del e.t) y (artículo 92 ley 30 de 1992).

ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
NIT:800141206-7
KM 20 VIA SIBATE

Ciudad: SIBATE
Departamento: CUNDINAMARCA
Pais: Colombia
Telefono: 5159600
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Contacto: ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764049838987 del 01/06/2023 al 01/06/2024 Autoriza con Prefijo CESA del 3305 al 4000.

Nombre Vendedor: COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN
Orden de Compra:
Avisos de Despacho:
Aviso de Recibo:

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Fecha de Pago: 29/09/2023

ID	Código Principal	Descripción	Cantidad	UM	Precio Unitario	Desc.	Cargos	Bruto	% Iva	Iva	Obseq.
1	115	SEMINARIOS 16-01-03-D04;53-7-10019-23;CARLOS.PENA7650@CORREO.POLICIA.GOV.CO VALOR CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE LIDERAZGO Y COACHING EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PN ESJIM CD 014-2023 NO. 53 -7-10019-23 / CESA 2023-00173 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO ""GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"" Y EL CESA CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 80 VALOR POR PARTICIPANTE $1.237.500	1,0000	94	99.000.000,0000	0,0000	0,0000	99.000.000,0000		0,0000	

Observaciones:
16-01-03-D04;53-7-10019-23;CARLOS.PENA7650@CORREO.POLICIA.GOV.CO

VALOR CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE LIDERAZGO Y COACHING EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PN ESJIM CD 014-2023 NO. 53-7-10019-23 / CESA 2023-00173 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO ""GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"" Y EL CESA

CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 80
VALOR POR PARTICIPANTE $1.237.500

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

* Transferencia Electrónica - Banco Davivienda
Cuenta de Ahorros No. 006181207801
* Consignación - Banco Davivienda - Recaudo con Referencia
INDICAR: Ref.1: NIT o C.C. - Ref.2: No. Factura

CUFE : 9e38cfb67168e6d1e16a1abf4b9a021d71a3621ba11bd4863a87a9848b1802e25a7d0ed075f2efdd70b50ff2dffc479a

Factura Electronica de Venta: **CESA-3691**

Colegio de Estudios Superiores de Administración

Fecha de Expedición: 30/08/2023 11:53
Fecha de Vencimiento: 29/09/2023

COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN CESA
NIT: 860045740-6

CL 35 6 16

Ciudad: BOGOTA, D.C.
Departamento: BOGOTA
Pais: Colombia
Telefono: 3385316
Correo: cartera@cesa.edu.co
No practicar retención en la fuente Impuesto renta y compl. régimen especial, No contribuyente del Impuesto de Renta según el articulo 23 del E.T.
No somos responsables del impuesto sobre las ventas IVA (articulo 476 del e.t) y (artículo 92 ley 30 de 1992).

Autorización Numeración de Facturación Electrónica DIAN: 18764049838987 del 01/06/2023 al 01/06/2024 Autoriza con Prefijo CESA del 3305 al 4000.

Total de Líneas	1
Bruto/Subtotal	99.000.000,0000
IVA	0,0000
Descuentos	0,0000
Cargos	0,0000
Base+ Cargos - Descuentos	0,0000
Bruto + Impuestos	99.000.000,0000
Total de Anticipos	0,0000
Total a Pagar:	99.000.000,0000
Moneda:	PESOS COLOMBIANOS

SON: NOVENTA Y NUEVE MILLONES PESOS COLOMBIANOS

Observaciones:
16-01-03-D04;53-7-10019-23;CARLOS.PENA7650@CORREO.POLICIA.GOV.CO

VALOR CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE LIDERAZGO Y COACHING EN EL MARCO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PN ESJIM CD 014-2023 NO. 53-7-10019-23 / CESA 2023-00173 CELEBRADO ENTRE LA POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO ""GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA"" Y EL CESA

CANTIDAD DE PARTICIPANTES: 80
VALOR POR PARTICIPANTE $1.237.500

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA A LA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

* Transferencia Electrónica - Banco Davivienda
Cuenta de Ahorros No. 006181207801
* Consignación - Banco Davivienda - Recaudo con Referencia
INDICAR: Ref.1: NIT o C.C. - Ref.2: No. Factura

CUFE : 9e38cfb67168e6d1e16a1abf4b9a021d71a3621ba11bd4863a87a9848b1802e25a7d0ed075f2efdd70b50ff2dffc479a

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

Servicios Empresariales

INFORME ACADÉMICO PROGRAMA LIDERAZGO Y COACHING



COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN | SERVICIOS EMPRESARIALES CESA

Servicios Empresariales

Bogotá D.C., Agosto de 2023

Equipo
POLICÍA NACIONAL – ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
Atn. Mayor Ismael Araque
Ciudad

Ref. Entrega de informe académico: Programa Liderazgo y Coaching

De manera atenta, nos permitimos hacer entrega del informe académico y de resultados del **PROGRAMA DE LIDERAZGO Y COACHING**, lo cual evidencia:

1. Duración del programa de formación
2. Número de participantes formados y certificados
3. Actividades ejecutadas.
4. Metodología.
5. Resultados de aprendizaje.
6. Fortalezas y oportunidades
7. Plan de acción y compromisos con la empresa por parte del participante.
8. Informe de encuestas de satisfacción.

El Colegio de Estudios Superiores de Administración - CESA, agradece su confianza para apoyar los procesos de formación que adelanta la POLICÍA NACIONAL ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, los cuales redundan en beneficio de la entidad y de su Talento Humano.

CAROLINA VARÓN DÍAZ
Coordinadora de Consultoría Servicios Empresariales
Colegio de Estudios Superiores en Administración - CESA
Casa Incolda – Diagonal 34ª # 5ª – 23, Piso 2
Pbx: (57 1) 339 53 00 Ext. 1196
Bogotá, Colombia
www.cesa.edu.co

Servicios Empresariales

Contenido

1. Duración del Programa de Formación 3
2. Número de participantes formados y certificados 3
3. Actividades ejecutadas. 3
4. Metodología. 4
5. Resultados de Aprendizaje. 4
6. Fortalezas y oportunidades 5
7. Plan de acción y compromisos con la empresa por parte del participante. 5
8. Informe de encuestas de satisfacción. 5

Servicios Empresariales

INFORME ACADÉMICO ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
PROGRAMA DE LIDERAZGO Y COACHING

1. Duración del Programa de Formación

El programa tuvo una duración de 16 horas, teniendo en cuenta la siguiente información:

Grupo	Fecha de Inicio	Fecha Fin
1	26/07/2023	27/07/2023
2	03/08/2023	04/08/2023

2. Número de participantes formados y certificados

Grupo	Participantes Formados	Participantes Certificados
1	40	40
2	40	En proceso de validación

Se anexa al presente informe, la asistencia para este programa de formación.

3. Actividades ejecutadas.

El objetivo del programa fue entender y conocer los modelos de liderazgo como una potente herramienta para poder dirigir empleados y el saber con qué herramientas se cuenta y da la posibilidad a la organización de explorar nuevas alternativas que podrían traducirse en aumentos de productividad.

Adicionalmente, se tomó y analizó el Inventario de Tipos Myers- Briggs (MBTI por su sigla en inglés). Este indicador le proporciona al participante un entendimiento de su personalidad. Además, se explicó el instrumento y se describió su importancia no solamente para conocerse a sí mismo, sino para conocer a sus seguidores y la importancia del instrumento para lograr equipos de trabajo más efectivos. Se exploraron además dos temas que son parte del liderazgo, las finanzas personales y el entendimiento de la economía mundial.

Objetivos que se cumplieron en su totalidad.

Los contenidos temáticos contemplados en el acompañamiento académico fueron los siguientes:



4. Metodología.

La metodología utilizada fue sistemática y con un orden específico.

El inicio del curso contó con una introducción general al tema propuesto, luego se desarrolló tema por tema los cuales contienen tres (3) partes. La primera parte de cada tema consistió en una revisión de la literatura y del concepto del tema, posteriormente se realizó una auto medición por parte de cada participante con un instrumento proporcionado por el instructor y se finalizó con el análisis e interpretación de los resultados por cada participante.

Posteriormente, se otorgó un tiempo para la reflexión y conclusiones individuales frente a los espacios de mejoramiento individual en cada tema.

5. Resultados de Aprendizaje.

Cada participante tuvo la oportunidad no solamente de conocer y entender las tendencias en liderazgo, sino, que también se logró que cada participante pudiera realizar una auto medición en varios de los temas y analizar sus propios resultados en pro de generar estrategias de transformación hacia los estilos de liderazgo que se vislumbran en el futuro y de aquellos factores que son y van a ser determinantes de la efectividad del liderazgo.

6. Fortalezas y oportunidades

La gran fortaleza no solo del tema, sino de la metodología del curso es el apoyo en mediciones con instrumentos, de esta manera cada participante pudo tener una respuesta concreta acerca de su propio estilo de liderazgo y de cómo está en relación con las tendencias que se observan en el futuro cercano.

En cuanto a oportunidades de mejora, se observó que, aunque se cumplieron los objetivos, se hace necesario una extensión del tiempo ya que los temas solicitados contienen bastante información. pero, a pesar de esto, se ajustó la metodología y el curso pudo realizarse completamente y con éxito.

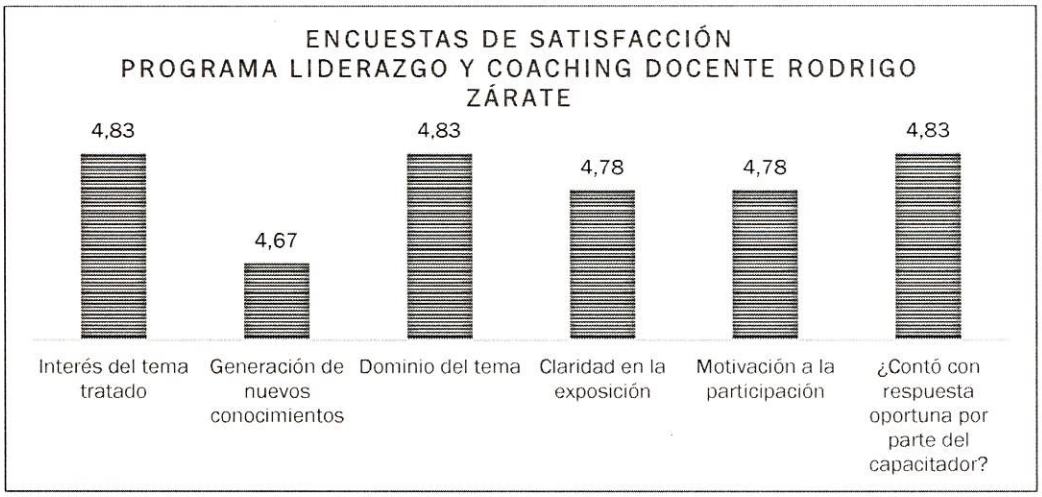
7. Plan de acción y compromisos con la empresa por parte del participante.

El compromiso con la ESJIM por parte de cada uno de los participantes es el analizar, entender y tomar acción frente a cada una de las mediciones realizadas.

Se realizaron algunas propuestas para que la ESJIM analizara y decidiera si ponerlas en práctica o no, pero del curso se concluye el compromiso y deseo de generar ideas nuevas para el mejoramiento continuo de los procesos de la institución.

8. Informe de encuestas de satisfacción.

Se relaciona el informe de satisfacción del proceso académico impartido para el grupo:



Se anexa documento con las evaluaciones detalladas y sus respectivos comentarios para el docente Rodrigo Zárate.

Las respuestas corresponden solo a 18 de los 80 participantes de las sesiones.

Servicios Empresariales

Se comparte a continuación dos enlaces para poder completar la información y adicionalmente, obtener las evaluaciones del docente Enrique Guilles quien apoyó el módulo de Finanzas personales:

1. Rodrigo Zarate - https://forms.office.com/r/fJSXgdCBsy
2. Enrique Guilles - https://forms.office.com/r/H2AhAi4VKq

KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c – 74
Bogotá – Colombia

Teléfono 57 (1) 61888000
home.kpmg/co

C.019- AUDM&SBOG-CER2023-24468

El suscrito Revisor Fiscal de
Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA
NIT.860.045.740-6

certifica que:

De acuerdo con registros contables y las planillas de aportes parafiscales número : 9454679148 y 9454680857, la Compañía efectúo el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Las Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de julio de 2023.

- Las Entidades Promotoras de Salud al 31 de agosto de 2023.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los 16 días de agosto de 2023, por solicitud de la administración de la Compañía, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Jenny Carolina Osorio Garzón

Digitally signed by Jenny Carolina Osorio Garzón
Date: 2023.08.16 13:55:12 -05'00'

Jenny Carolina Osorio Garzón
Revisor Fiscal del Colegio de Estudios Superiores de Administración CESA
T.P 230.548 T
Miembro de KPMG S.A.S

© 2023 KPMG S.A.S., sociedad colombiana por acciones simplificada, adscrita a la organización global KPMG de firmas miembro independientes de KPMG International Limited, una entidad inglesa privada limitada por garantía. Todos los derechos reservados. KPMG S.A.S.